

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB</b>	
	<b>Proceso:</b> GE – Gestión de Enlace	<b>Código:</b> RGE-59 <b>Versión:</b> 02

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL**  
**COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB**  
**RADICADO CDT-RE-2023-00004428 – SICOF 3372**

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al señor LEONIDAS MIRANDA PEREZ (leonidasmirandas1976@gmail.com), el contenido de la respuesta al RADICADO CDT-RE-2023-00004428 – SICOF 3372.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2023-00006715 de fecha 2023-11-02 con el cual se da respuesta al trámite referido; en una (1) página en formato Pdf.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 08 de noviembre de 2023 siendo las 07:00 a.m.



**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Secretaria General

**DESFIJACION**

Hoy 15 de noviembre de 2023 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
Secretaria General

*Elaboró: MARIO MONROY*  
*Abogado - Contratista.*

CDT - 140



CDT-RS-2023-00006715  
Fecha: 2023-11-02 Hora: 11:41:47

Ibague, 02 de noviembre de 2023

Señor  
LEONIDAS MIRANDA PEREZ  
Leonidasmirandas1976@gmail.Com  
Ibague, Tolima

Asunto: AMPLIACION DE TÉRMINOS PARA RESPUESTA DE FONDO DENTRO DE CDT-RE-202300004428 SICOF 3372

Cordial Saludo,

Mediante el presente y de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y concordantes, así como en la Resolución 382 de 2023 artículo 16 parágrafo 2, se comunica que este Despacho realizó una ampliación de términos para dar respuesta de fondo concerniente al CDT-RE-2023-00004428, radicado ante estas instancias el 10 de octubre de la presente anualidad, quedando como plazo máximo para contestar el día 28 de noviembre de 2023. Lo anterior, toda vez que este Ente de Control se encuentra haciendo el análisis y estudio de antecedentes de la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Piedras, así como la recopilada, con el fin de establecer si existe merito de iniciar una investigación con incidencia fiscal o disciplinaria al sujeto de control.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
MARIA ALEJANDRA FRANCO DURAN  
Directora Técnica De Participación Ciudadana

Transcriptor: Victor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA

CVS: 478b2ba79811472485b10c735b794a9 (verificable en [http://cdt.gov.co/aid/modulos/verificar\\_cvs/](http://cdt.gov.co/aid/modulos/verificar_cvs/))



**MEMORANDO**

CDT - 140



CDT-RM-2023-00005824

Ibague, 07 de noviembre de 2023

PARA:            Doctora Andrea Marcela Molina Aramendiz , Secretaria General  
DE:               Directora Técnica De Participación Ciudadana  
ASUNTO:         Solicitud Comunicación cartelera – página web CDT-RE-2023-00004428 – SICOF  
3372.

De manera cordial y respetuosa, me permito solicitar, la comunicación por medio de cartelera y pagina web del CDT-RS- 2023-00006715, el cual se adjunta, dentro del proceso del asunto de referencia, toda vez que se ha intentado realizar la correspondiente notificación al correo electrónico y teléfono aportados por el peticionario Señor LEONIDAS MIRANDA PEREZ, sin poderse llevar a cabo.

Agradecemos su gentil colaboración.



Maria Alejandra Franco Duran

Elaborado Por: Víctor Alfonso Pulido Bohorquez

Juan Mejia  
07/11/2023  
12:00 pm